



Diputación Provincial de Toledo

Por esta Presidencia se ha dictado Decreto número 32/2026, de 15 de enero, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Por el presente, en virtud de las facultades que me están conferidas por los artículos 4 a) y 34.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, examinada y encontrada correcta por el Servicio de Empleo Público de esta Corporación Provincial la documentación requerida en la base 11.1 de la Convocatoria-“Boletín Oficial” de la provincia de Toledo nº 122, de 1 de julio de 2025-, presentada por el aspirante propuesto por el Tribunal Calificador del proceso de Oferta de Empleo Público para el año 2025, por Concurso-Oposición, para cubrir en propiedad una plaza como funcionario de carrera de “TÉCNICO/A GRADO MEDIO LABORATORIO”.

A la vista de lo establecido en la Base 11.1 y 12.1 de las Bases Generales. Visto informe favorable del Servicio de Empleo Público. RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar Funcionario de Carrera de esta Diputación Provincial, para ocupar una plaza de “TÉCNICO/A GRADO MEDIO LABORATORIO” – Subgrupo A2 nivel C.D. 24, en favor de D. ANTONIO BERMEJO MALDONADO (nº plaza 996) de la plantilla de personal funcionario.

SEGUNDO.- En el acto de Toma de Posesión deberán efectuar la correspondiente declaración a que hace referencia la base 12.2 de la convocatoria.

TERCERO.- Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por los interesados, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Toledo, 16 de enero de 2026.-La Presidenta, Concepción Cedillo Tardío ; El Secretario General Accidental, Jesús Prieto Sabugo.

N.º I.-241